

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

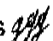
Señores

Junta Directiva

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE


He examinado el Balance General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha. Dichos Estados Financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos, han sido verificadas previamente por la administración del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Los estados financieros correspondientes al período 31 de diciembre de 2008 fueron auditados por otro contador público miembro de JAHV MCGREGOR S.A., quien en su Dictamen del Revisor Fiscal de fecha 13 de febrero de 2009 expreso una opinión limpia.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúo la auditoría para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE**. Una auditoría de estados financieros 

implica, entre otras cosas, efectuar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para emitir una opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.


Con base en el desarrollo de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la contabilidad del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos relacionados con los bienes recibidos en pago y con el riesgo de Mercado SARM y el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, se liquidaron correctamente 

JAHV McGregor S.A.

Diagonal 107 No. 37 - 39
Nueva Nomenclatura: Calle 108 No. 51-85
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 691 99 01 Fax: 634 8711
E-mail: jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co
www.jahvmcgregor.com.co

y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe concordancia entre la información contable incluida en el Informe de Gestión del Gerente y la de los estados financieros adjuntos. Mis comentarios sobre el control interno han sido dirigidos por separado a la Administración del Fondo.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, evalué al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los convenios de administración de recursos, los procedimientos para evaluar los convenios consistieron principalmente en obtener un entendimiento del sistema de control interno contable que el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE** tiene sobre los convenios de administración, verificar los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones del Fondo frente a la labor encomendada como informe de gestión, cumplimiento de los términos contractuales y correspondencia relacionada. *gff*


GLORIA ESPERANZA GALAN GARZON
Revisor Fiscal
T.P. 19244-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.

Bogotá, Febrero 12 de 2010